LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del contrato de Prestacion de Servicios No 235 **de** 2022

Fecha de elaboración | 13 | 5 | 2022 |
DD MM AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: 235 DE 2022
Tipo de contrato: **Prestacion de Servicios**

Numero de RP: 875 **Fecha:** | 13 | 5 | 2022 |
DD MM AA

Objeto del contrato:

APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EL PUEBLO PRIMERO VIGENCIA 2021, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Localización del proyecto: La Jagua de Ibirico - Cesar
Plazo de ejecución inicial del contrato: QUINCE (15) DIAS

Fecha de Suscripción de contrato: | 13 | 5 | 2022 |
DD MM AA

Valor inicial del contrato: $ 28.000.000,00

Nombre del contratista: PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S
Nombre del interventor: NA
Nombre del supervisor: ADALBERTO MUÑOZ MORENO

En La Jagua de Ibirico, a los TRECE (13) dias del mes de MAYO de 2022, se reunieron el señor, ELIECER BAYONA CONTRERAS R/L PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S como contratista, y el señor **ADALBERTO MUÑOZ MORENO,** Secretario de Planeacion y Desarrollo Economico como Supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **N° 235 de 2022**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La supervision informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalización, actividad que debera ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (13) dias del mes de MAYO de 2022.

PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S
contratista

ADALBERTO MUÑOZ MORENO
Supervisor

Proyectó: LADY JAIMES SARABIA
Secretaria Ejecutiva (E)

Revisó: ADALBERTO MUÑOZ MORENO
Secretario de Planeacion y Desarrollo Económico

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL